

Admisión 2023

Sede Rodrigo Facio
Enseñanza de la Música



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

EAM

Escuela de
Artes Musicales



Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música

Para nosotros es muy grato contar con su presencia en nuestra Escuela. Por ello esperamos que pueda culminar su proceso de admisión satisfactoriamente.

Para tal efecto, le solicitamos **se tome el tiempo y lea con atención el siguiente folleto y la información de la resolución VD-12122-2022, modificaciones y adiciones que puede encontrar en <https://vd.ucr.ac.cr/documento/resolucion-vice-rectoria-de-docencia-vd-12122-2022/>** (pág. 25-28). Tome en consideración que la omisión de su parte en algún aspecto lo excluye automáticamente del proceso y exime de toda responsabilidad a la Escuela de Artes Musicales.

Esta carrera es compartida con la Escuela de Formación Docente. La persona profesional en Enseñanza de Artes Musicales posee formación en los campos de la Música y la Pedagogía, lo cual le permite enseñar conocimientos musicales en centros educativos y en comunidades y contribuir con el desarrollo de grupos musicales como: coros, grupos instrumentales y otros. La prueba constituye el principio de un ingreso y desarrollo de las cualidades pedagógico-musicales al más alto nivel de la enseñanza de nuestro país como lo es la educación superior.

Periodo y Horario de inscripción

Del 28 de setiembre 2022 desde las 9:00 a.m. hasta el 29 de setiembre del 2022 hasta las 4:30 p.m.

REQUISITOS INDISPENSABLES

- Tener educación o experiencia musicales previa, cantando o tocando algún instrumento musical en cualquier nivel de estudio o dificultad.
- Completar **una única vez** la información que se solicita en línea, ingresando al enlace <https://www.didactica506.com/> dicho enlace se habilitará **UNICAMENTE** en el periodo de la inscripción. Si se detecta la inscripción en más de una ocasión, será excluido del proceso.
- Deberá inscribirse con su correo personal, por favor, no utilice la cuenta con dominio @ucr.ac.cr**
- Debe obligatoriamente realizar las 4 pruebas, con la exclusión u omisión de alguna, queda fuera del proceso.



Otros aspectos a considerar:

1. Las pruebas se harán **de forma virtual en su totalidad.**
2. La prueba de Aptitud Musical consta de: a) una prueba de ritmo y coordinación, b) una prueba de afinación, c) una pequeña ejecución musical de su elección, d) una entrevista en la que se le consultará una serie de preguntas básicas del por qué desea estudiar la carrera. Dicha prueba se llevará a cabo del 11 al 13 de octubre al medio día, para realizar 3 de 4 pruebas (sistema de las pruebas cierra el 13 de octubre al medio día), según previa información comunicada en el periodo de inscripción.
3. La ejecución musical debe ser corta, de cualquier autor(a), género o estilo popular o clásico, de cualquier nivel de dificultad. Si va a interpretar una canción, el acompañamiento puede ser original y libre. No es necesario tocar y cantar leyendo una partitura. El desempeño de la persona aspirante debe demostrar la idoneidad musical en cuanto a afinación, sentido del ritmo y de coordinación, expresividad musical, desenvolvimiento y creatividad. **El género o dificultad de la música no hará ninguna diferencia en la calificación asignada por el comité evaluador.**
4. **Crear una carpeta con su nombre para que guarde el video de la prueba de Ritmo y Coordinación y Entonación y el pdf de la entrevista.**
5. Cualquier duda con la realización de las pruebas debe escribirle al Director del Departamento de Enseñanza de la Música M.M. Manrique Méndez Vega al correo dem.eam@ucr.ac.cr

Ejecución (Video): En el sistema que se habilitará únicamente en el periodo de inscripción, deberá indicar el enlace del vídeo previamente subido a su canal personal de YouTube en el modo “no listado” (ni público ni privado) del video corto tocando o cantando su pieza o canción con el instrumento de su elección. Es importante que dicho vídeo se haga sin ediciones, cortes, audio en vivo y una sola toma. (En caso de usar teléfono para grabar hacerlo de forma horizontal, NO vertical).

Ritmo y coordinación: La prueba se va a realizar de manera individual. Cada persona aspirante se grabará en un video ejecutando o imitando los ejercicios del video que se le facilita a través del enlace https://drive.google.com/drive/folders/1zAt6_MwCIVzRU9tGNW2YtmMcGFirTXz2?usp=sharing. Tome en cuenta que se van a reproducir una serie de videos de percusión corporal para que la persona aspirante imite al escuchar y ver el mismo; ese mismo material se puede acceder en formato PDF. Una vez concluida



su grabación lo debe subir en una carpeta con su nombre completo al Drive https://drive.google.com/drive/folders/1zAt6_MwCIVzRU9tGNW2YtmmcGFirTXz2?usp=sharing para la respectiva revisión.

Entonación: La prueba se va a realizar de manera individual. Cada persona aspirante se grabará en un video ejecutando o imitando los ejercicios del video que se le facilita a través del enlace https://drive.google.com/drive/folders/1zAt6_MwCIVzRU9tGNW2YtmmcGFirTXz2?usp=sharing. Tome en cuenta que se van a reproducir una serie de videos de entonación previamente elaborados por las docentes de Canto para que la persona aspirante imite y grabe inmediatamente después de escuchar. Una vez concluida su grabación lo debe subir en una carpeta con su nombre completo al Drive https://drive.google.com/drive/folders/1zAt6_MwCIVzRU9tGNW2YtmmcGFirTXz2?usp=sharing para la respectiva revisión.

Entrevista: La prueba se va a realizar de manera individual, mediante archivo proporcionado y que tendrá que completar en el lapso establecido una vez completado el cuestionario debe remitir las respuestas al drive en el siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/1zAt6_MwCIVzRU9tGNW2YtmmcGFirTXz2?usp=sharing

GENERALIDADES

La selección previa se realiza con el criterio del puntaje de la prueba; sin embargo, el puntaje obtenido NO se publica.

Esta prueba no excluye a personas con ningún tipo de discapacidad. Sin embargo, es muy importante que cada persona aspirante debe manifestar con anticipación cualquier adecuación que requiera durante la prueba; en el formulario de inscripción deberá indicar la necesidad educativa especial que requiere.

Los cupos de la carrera son informados por medio de una resolución publicada oportunamente. La cantidad de admitidos a la carrera es definida por las instancias universitarias.



Calendario resumen de las actividades del proceso basado en el documento oficial VD-1212-2022:

Proceso	Fecha	Observaciones
Inscripción a carrera	28 y 29 de setiembre de 9:00 a.m. a 4:30 p.m.	El enlace de inscripción https://www.didactica506.com/ dicho enlace se habilitará UNICAMENTE el periodo de la inscripción. Se estará brindando acompañamiento en el proceso de inscripción mediante sesiones zoom, que se consignarán en la pantalla de inicio del sistema de inscripción, en caso de que lo requiera.
Aplicación de la prueba	11 al 13 de octubre	Según indicaciones de la página 2-3 de este documento.
Solicitud de reprogramación para la prueba	13 de octubre hasta las 12:00md.	En caso DE FUERZA MAYOR COMPROBABLE , deberá comunicarse al correo del Depto Enseñanza de la Música: dem.eam@ucr.ac.cr ; deberá adjuntar los debidos comprobantes e indicar la solicitud de reprogramación y la justificación que causó la ausencia.
Aplicación de reprogramación de pruebas por causas de fuerza mayor	14 de octubre	La Dirección del Departamento de Enseñanza de la Música le indicará cómo será la reprogramación.
Publicación de resultados	Del 04 de noviembre, a partir de las 2 p.m., hasta el 11 de noviembre que serán eliminadas.	Se publican los resultados exclusivamente en la página EAM http://artesmusicales.ucr.ac.cr/ No se da información de manera presencial, por teléfono o vía correo electrónico, durante ni posterior a las fechas acá indicadas.

Paracualquierconsultadecarácteradministrativopuededirigirsealcorreo:asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr o los teléfonos 2511-8554; 2511-8543 o 2511-8565, en horario de 9 a 11:30 a.m. y de 1:30p.m. a 4:30 p.m.